



09 de agosto de 2019

- Foto multas -

Estimados copropietarios,

Informamos que desde la fecha se encuentra en funcionamiento el nuevo sistema electrónico de fiscalización de velocidad, llevado adelante mediante la colocación de fotoradares, en diferentes puntos estratégicos del barrio.

La medida se adoptó en cumplimiento de la **RESOLUCION 01/2018 de Disciplina** acordado por las distintas comisiones de vecinos del barrio que lo trataron, aprobaron y recomendaron en pos de resguardar la vida, la integridad física y la convivencia armoniosa de los residentes del barrio como así también de las mascotas y los animales silvestres.

Resolución 01/2018 Comisión Disciplina:

<https://www.inversionesalcosto.com.ar/files/barrios/4/comisiones/20/resolucion1-2018-comdisciplina-hori.pdf>

El radar será configurado de modo que captura la imagen de la infracción cuando el vehículo supere en un 20% la velocidad máxima establecida. Por ello, a los efectos de la foto multa, **será considerado infractor por exceso de velocidad quien circule a más de 24 Km/h.**

CUANTIFICACION DE LAS MULTAS SEGÚN LA REINCIDENCIA

- **Primera infracción:** Apercibimiento.
- **Segunda Infracción:** Multa Leve 50 unidades.
- **Tercera Infracción:** Multa Grave 80 unidades.
- **Cuarta infracción:** Multa Gravísima 120 unidades.

(Siendo una (01) unidad equivalente al valor actual de un (01) litro de gasoil INFINIA DIESEL de la empresa YPF., todo ello en cumplimiento con el inciso 9.3 del Reglamento de Convivencia.)

Les recordamos que la velocidad máxima de circulación es de veinte kilómetros por hora (20 km/h), tanto por calles internas como por los bulevares. La transgresión a dicha velocidad que fuese detectada por los equipos electrónicos será tratados y sancionados según el

infracciones de tránsito interno estipulados en nuestro Reglamento de convivencia y seguridad.

Por ultimo le informamos que son pasibles de control de velocidad todos los vehículos motorizados que circulen por las calles del Barrio.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Horizontes al Sur

Fideicomiso Horizontes al Sur: Ruta 16 - KM 5 - Pte. Perón